

Radicación: N° 2015-02
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Camila Andrea Pulecio Castañeda Castaño y otros
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2015-02
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: CAMILA ANDREA PULECIO CASTAÑEDA Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A folio 191 del expediente, obra poder otorgado por el Coronel VICTOR ALFONSO ROJAS SILVA, obrando como representante legal del Ministerio de Defensa Policía Nacional en calidad de comandante del Departamento de Policía, a la Doctora NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA, en los términos del poder conferido.

Posterior a ello, la Dra. NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA sustituye el poder a ella conferido al Dr. ANDRES MAURICIO PEREZ ARDILA¹, para que continúe la defensa de la entidad dentro del presente proceso.

Al respecto, el artículo 75 del C.G.P. en su párrafo sexto establece "*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.*"

Es así como al observar el poder conferido por el representante legal del Ministerio de Defensa Policía Nacional a la Dra. NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA, no se estipulo prohibición expresa para sustituirlo, por lo que, se acepta la sustitución en los términos del artículo 75 del C.G.P. y se reconocerá personería al Dr. ANDRES MAURICIO PEREZ ARDILA, como apoderado de la demandada Nación – Ministerio de Defensa Policía Nacional, con las mismas facultades del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Fl. 228

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué